

INFORME DE AUDITORÍA

* * * *

**FTPYME TDA 4,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre 2004**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,
Sociedad Gestora de FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 29 de abril de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

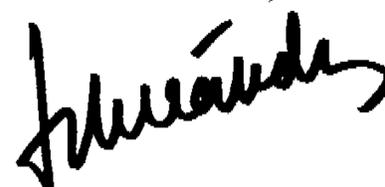
Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2005 Nº A1-004886
COPIA GRATUITA

26 de abril de 2005

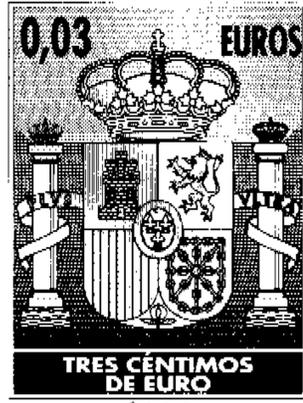
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el Nº S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

Ernst & Young, S.L.
Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid.
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0,
Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116. C.I.F. B-78970506



0H7373257

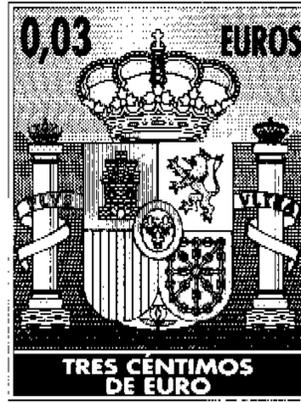
CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

**FTPYME TDA 4,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.^a
2014101901



0H7373258

**FTPYPE TDA 4,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2004

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balances de situación	1
1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memorias	3 – 28
2. INFORME DE GESTIÓN	29 - 34
3. FORMULACIÓN	35



CLASE 8.^a

de 2011

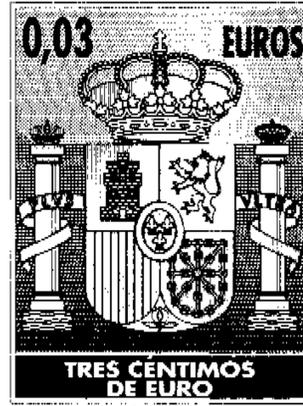


0H7373259

1. CUENTAS ANUALES

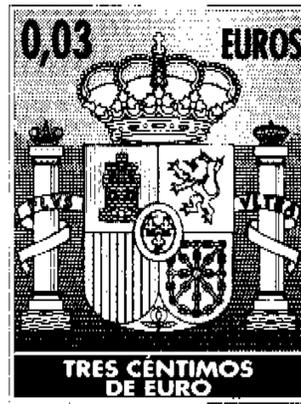


CLASE 8.^a



0H7373260

1.1. BALANCES DE SITUACIÓN



0H7373261

CLASE 8.^a

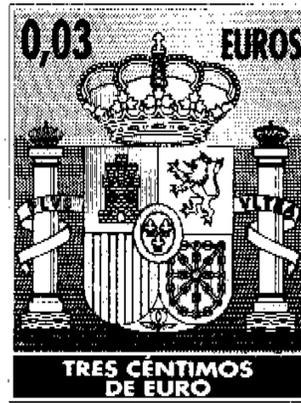
FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2004	2003
ACTIVO		
INMOVILIZADO		
Gastos de constitución	339	433
Inmovilizaciones financieras		
Derechos de Crédito	<u>181.849</u>	<u>238.217</u>
Subtotal inmovilizado	<u>182.188</u>	<u>238.650</u>
ACTIVO CIRCULANTE		
Deudores por Derechos de Crédito	5.995	5.416
Tesorería	18.753	12.984
Cuentas de periodificación	<u>463</u>	<u>572</u>
Subtotal activo circulante	<u>25.211</u>	<u>18.972</u>
TOTAL ACTIVO	<u>207.399</u>	<u>257.622</u>
PASIVO		
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Bonos de Titulización	180.055	250.000
Entidades de crédito	<u>5.627</u>	<u>5.721</u>
Subtotal acreedores a largo plazo	<u>185.682</u>	<u>255.721</u>
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Bonos de Titulización	16.146	-
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>5.571</u>	<u>1.901</u>
Subtotal acreedores a corto plazo	<u>21.717</u>	<u>1.901</u>
TOTAL PASIVO	<u>207.399</u>	<u>257.622</u>



CLASE 8.^a
Tributo



0H7373262

1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

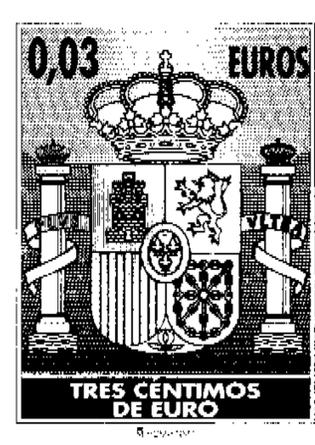
FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 10 de octubre de 2003 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2003 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004

	Miles de euros		Miles de euros	
	2004	2003	2004	2003
<u>DEBE</u>				
GASTOS FINANCIEROS				
Gastos financieros y gastos asimilados				
Por otras deudas				
Intereses de Bonos	5.239	1.243	7.051	1.753
Intereses de Préstamos	183	38	250	32
	<u>5.422</u>	<u>1.281</u>	<u>7.301</u>	<u>1.785</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>1.879</u>	<u>504</u>	-	-
OTROS GASTOS				
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado				
Amortización de gastos de establecimiento	88	17		
Otros gastos de explotación				
Servicios de profesionales independientes	66	13		
Servicios bancarios y similares	1.724	474		
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1	-		
	<u>1.791</u>	<u>487</u>		
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	1.879	504
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>HABER</u>				
INGRESOS FINANCIEROS				
Ingresos financieros				
Ingresos de Derechos de Crédito				
Ingresos de cuentas de reinversión				
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS				
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN			1.879	504
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS			-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>



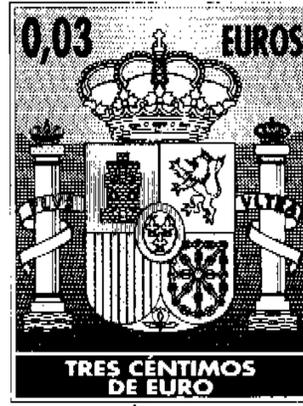
CLASE 8.^a



0H7373263

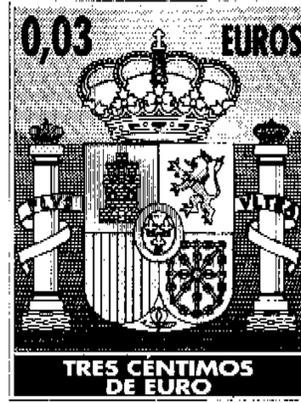


CLASE 8.^a
de MENSAJE



0H7373264

1.3. MEMORIA



0H7373265

CLASE 8.^a

0000000000

FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2004

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

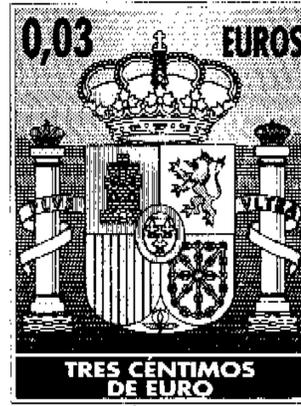
FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 10 de octubre de 2003, agrupando un importe total de Derechos de Crédito cedidos de 250.000.000 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 16 de octubre de 2003.

Con fecha 7 de octubre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 250.000.000 euros (Nota 9).

El activo de FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos, está integrado por Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas a Pequeñas y Medianas Empresas por Banco Guipuzcoano, S.A.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización y los Préstamos emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



0H7373266

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito cedidos que agrupe. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 5%, el Fondo se extinguirá en octubre de 2010.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación; todo ello recogido en la escritura de constitución del Fondo:

1. Gastos e Impuestos

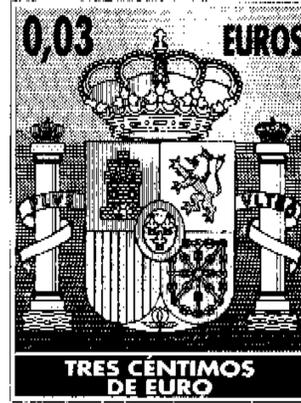
Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como los impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Pagos a la Sociedad Gestora.

3. Pago de los Intereses de la Clase 1.

4. En su caso, pago de intereses devengados y no pagados en Fechas de Pago anteriores de los Bonos 2 SA y devolución, en su caso, de las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado para el pago de los intereses de los Bonos 2 CA. En el caso en que el pago de los intereses de los Bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA sea a prorrata, el reembolso de las cantidades recibidas con cargo al Aval se realizará ocupando un lugar anterior en el orden de prelación al que tuvieran el pago de los intereses de dichos Bonos.

No obstante lo anterior, en el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 7,5% del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y 2) los Bonos 1 SA no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de los intereses devengados y no pagados en Fechas de pago anteriores de los bonos 2 SA quedará postergado, pasando a ocupar la posición duodécima (12.).



0H7373267

CLASE 8.^a

de los Bonos

En ningún caso se postergará el reembolso de las cantidades recibidas con cargo al Aval.

5. Pago de Intereses de los bonos 2 CA y 2 SA.

- a) En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos 2 CA y 2SA, proporcionalmente el Saldo Nominal Pendiente de los mismos. Todo ello sin perjuicio del Aval concedido por el Estado para cubrir las insuficiencias en el pago de los intereses de los Bonos 2 CA conforme a lo establecido en el apartado V.3.6. de este Folleto.
- b) En el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 7,5% del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y 2) los bonos 1 SA no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de los intereses de los Bonos 2 SA quedará postergado, pasando a ocupar la posición decimotercera (13.).

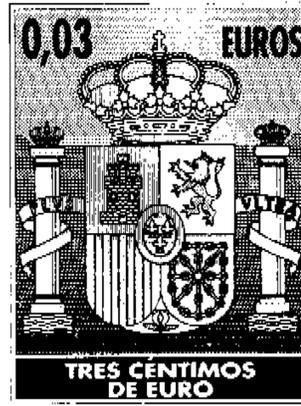
En ningún caso se postergarán los intereses de los Bonos 2 CA.

6. Pago de Intereses de los Bonos B:

- a) Intereses devengados correspondientes a los Bonos de la Serie B. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos B a prorrata.
- b) En el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 2% del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y 2) los Bonos 2 CA y 2SA no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de éstos intereses quedará postergado, pasando a ocupar la posición decimocuarta (14.).

7. Amortización de principal de los bonos de la Clase 1.

8. En su caso, amortización de principal debida y no pagada en Fechas de Pago anteriores de los bonos 2 SA y devolución, en su caso, de las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado para el pago de principal de los Bonos 2 CA. En el caso en el que el pago del principal de los bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA sea a prorrata, el reembolso de las cantidades recibidas con cargo al Aval se realizará ocupando un lugar anterior en el orden de prelación al que tuvieran el pago del principal de dichos Bonos.



0H7373268

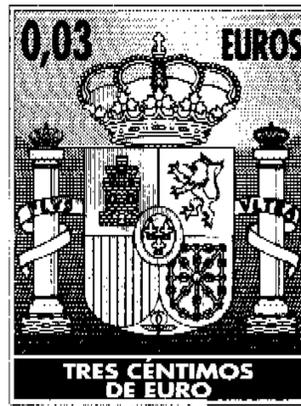
CLASE 8.^a

POSTAL

9. Amortización de principal de los Bonos 2 CA y 2 SA correspondiente a la Fecha de Pago actual.
10. Amortización de los Bonos de la Clase B.
11. Dotación del Fondo de Reserva. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva, hasta que éste alcance el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.
12. En el caso en que se cumplan los puntos 1) y 2) del número 4. anterior, pago de Intereses devengados y no pagados en Fechas de Pago anteriores de los Bonos 2 SA.
13. En el caso b) del número 5. anterior, Intereses de los Bonos 2 SA.
14. En el caso b) del número 6. anterior, Intereses de los Bonos B.
15. Intereses devengados por el Préstamo A.
16. Intereses devengados por el Préstamo B.
17. Remuneración Fija del Préstamo Participativo.
18. Amortización del Principal del Préstamo A.
19. Amortización del Principal del Préstamo B.
20. Amortización del Principal del Préstamo Participativo.
21. Remuneración Variable del Préstamo Participativo (Comisión variable de la entidad emisora).

Otras reglas

- a) No obstante el orden de prelación establecido en el apartado anterior y mientras no concurren ninguna de las circunstancias expuestas en los puntos a) y b) del apartado II.11.2 del folleto de emisión, el pago de intereses y el pago de principal de los Bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA se realizara a prorrata ocupando el mismo orden en la prelación de pagos.
- b) Las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos 2 CA. En ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterior.



0H7373269

CLASE 8.^a

de 2011

En caso de que en una Fecha de Pago, y a pesar de los mecanismos establecidos para la protección de los derechos de los Titulares de los Bonos, los Recursos Disponibles no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 2 CA, la Sociedad Gestora solicitará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que abone en la Cuenta de Tesorería del Fondo, con cargo al Aval al que se refiere el apartado V.3.6. del folleto de emisión, un importe igual a la cantidad que no se haya pagado en concepto de intereses o de principal de los Bonos 2 CA.

Al amparo de la Orden Ministerial por la que se otorgará el Aval del Estado, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, podrá concertar otros mecanismos diferentes que compensen la diferencia entre la Fecha de Pago de los Bonos y la fecha en que se reciba el importe correspondiente al Aval, siendo a cargo del Fondo el coste que supongan dichos mecanismos.

Tan pronto como el Fondo reciba el importe correspondiente, al Aval del Estado, se procederá al pago de los intereses y de principal, que, en su caso, reste de los Bonos 2 CA.

- c) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
- (i) Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
 - (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
 - (iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en su respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales, salvo por lo que respecta a la amortización de principal de los Bonos, que devengarán los intereses que devenguen los Bonos.



0H7373270

CLASE 8.ª

d) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo.

La Sociedad Gestora percibe una remuneración que se devenga trimestralmente en cada Fecha de Pago, y que incluye una remuneración fija, en cada Fecha de Pago, igual a 1.500 euros, así como una remuneración variable igual, en cada Fecha de Pago, a la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,0225% al Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito cedidos.

e) **Normativa legal**

FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo FTPYME TDA 4 está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (v) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

f) **Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



0H7373271

CLASE 8.^a

IMPORTE

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

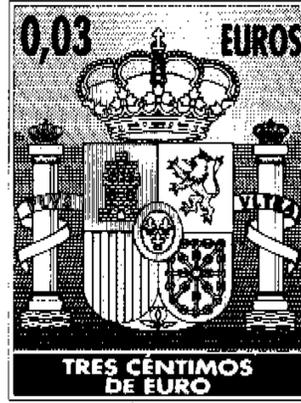
Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Derecho de Crédito en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de Crédito cedidos como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2005, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de Crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

b) Comparación de la información

A efectos de comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2004 con las del ejercicio anterior ha de tenerse en cuenta que el Fondo se constituyó el 10 de octubre de 2003 y por ello las cifras de dicho ejercicio sólo contemplan el periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.



0H7373272

CLASE 8.^a

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los Derechos de Crédito que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de los Derechos más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

b) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

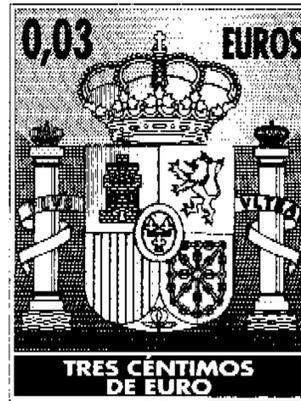
Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales, a razón de 4 cuotas trimestrales por periodo anual, coincidiendo la última fecha de amortización con la fecha de la última cuota de pago del Préstamo Subordinado B.

c) Inmovilizado financiero

Cartera de Derechos de Crédito cedidos

En la fecha de constitución del Fondo se registran por el valor nominal de los Préstamos a que se refieren los Derechos de Crédito adquiridos a la entidad de crédito Banco Guipuzcoano, S.A., que coincide con su valor de adquisición.

Los Derechos de Crédito cedidos declarados fallidos así como la de sus intereses acumulados se mantienen como activo hasta el momento en que llevan doce meses de morosidad, fecha en la que dejan de devengarse intereses de dicho Derecho de Crédito y se dan de baja de Balance Bonos en la misma cuantía.



0H7373273

CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS

Los Derecho de Crédito fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/1991 del Banco de España.

d) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería y de los Derechos de Crédito cedidos.

e) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

Se corresponde con la emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de crédito

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

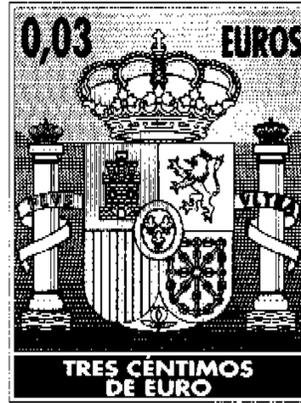
f) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y posiciones pasivas con entidades financieras.

Bonos de Titulización

La Entidad reclasifica al epígrafe de "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación los bonos a amortizar en el mes siguiente al cierre del ejercicio, dado que el importe de su liquidación es conocido.



0H7373274

CLASE 8.^a

FONDOS DE INVERSIÓN

g) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

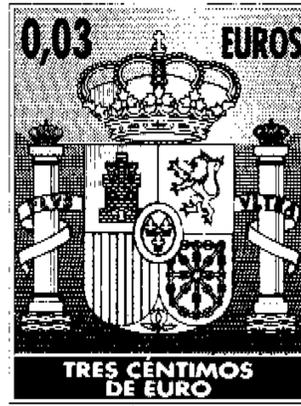
La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 3.000 euros trimestrales, pagaderos en cada Fecha de Pago, más la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,00324% sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en cada Fecha de Pago.

5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	433
Bajas	(6)
Amortizaciones	<u>(88)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>339</u>



0H7373275

CLASE 8.^a

El saldo de este epígrafe corresponde principalmente a las comisiones de Entidades Aseguradoras de Bonos, que fueron las siguientes cantidades:

- 0,10% del Importe total Asegurado de los Bonos 1SA.
- 0,04% del Importe total Asegurado de los Bonos 2CA.
- 0,15% del Importe total Asegurado de los Bonos 2SA
- 0,20% del Importe total Asegurado de los Bonos B.

El resto de los gastos de constitución correspondieron a los gastos normales de la constitución efectiva del Fondo, entre los cuales destacaron los gastos de notaría, auditoría, Agencia de Calificación, publicidad y tasas satisfechas a diferentes Organismos como A.I.A.F., C.N.M.V., Iberclear y Registro Mercantil.

El movimiento experimentado en el epígrafe y registrado como bajas, se corresponde con la devolución y correcto registro de una factura relativa a la constitución del Fondo.

6. DERECHOS DE CRÉDITO

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	238.217
Amortizaciones	<u>(56.368)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>181.849</u>

Los Derechos de Crédito vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2004 ascienden a 5.301 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Derechos de Créditos" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 5.995 miles de euros.

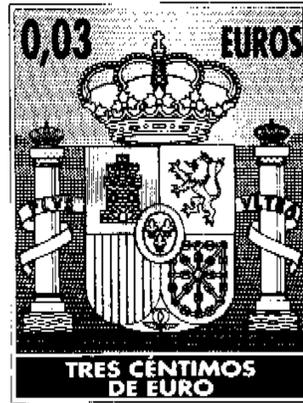


0H7373276

CLASE 8.^a

Los Derechos de Crédito cedidos tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los Derechos de Crédito han sido seleccionados a partir de una cartera de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el Cedente a Pymes españolas. Estas operaciones de Financiación han sido instrumentadas en Préstamos y Préstamos Hipotecarios y son administrados por el Cedente de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones.
- El activo del Fondo FTPYME TDA 4 está integrado por 1.625 Derechos de Crédito cedidos por Banco Guipuzcoano, S.A., cuyo saldo vivo a la fecha de constitución del Fondo era de 250.000.000 euros. De los 1.625 Derechos de Créditos, 696 cuentan con garantía hipotecaria o cualquier otro tipo de garantía real.
- El Fondo participa de la totalidad del principal de Préstamos que han servido de base para la titulización.
- El Cedente cede y transmite al Fondo su total participación en los Derechos de Crédito derivados de Préstamos por un importe igual al Principal pendiente de los Préstamos en la Fecha de Desembolso.
- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito
- La cesión de los Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de Participaciones Hipotecarias que se corresponden con dichos Préstamos Hipotecarios.
- Las Participaciones Hipotecarias emitidas se representan mediante un Título Múltiple, emitido por el Cedente, nominativo, representativo de la totalidad de las Participaciones Hipotecarias emitidas por el Cedente
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple, representativo de las Participaciones Hipotecarias por uno nuevo que recoja las características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios participados.
- Las Participaciones representadas en un Título Múltiple se encuentran depositadas en el I.C.O.



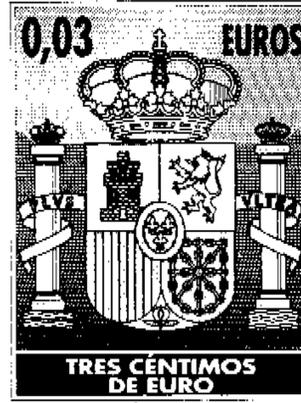
0H7373277

CLASE 8.^a

- El interés que devenga cada Derecho de crédito cedido es el del tipo de interés nominal del préstamo personal o hipotecario del que representa cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulización al 31 de diciembre de 2004 es del 3,377%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- El cobro del Emisor de los Derechos de Crédito en concepto de principal o intereses se realizará el 20 de cada mes, Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el Cedente denominada "Cuenta de Reinversión".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.
- Los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el Cedente sobre los Derechos de Crédito haya sido incompleta, el Cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El Cedente no anticipará ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los Deudores.

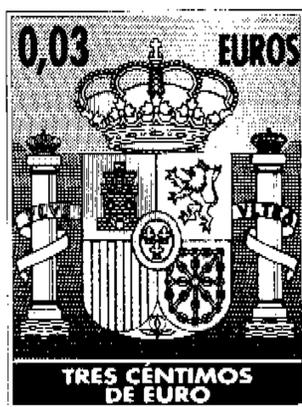


CLASE 8.^a



0H7373278

- Las características mínimas que deben cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:
 - Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 3 de abril de 1996 o norma sustitutiva.
 - Tanto el 100% del capital pendiente de la cartera auditada, como el 100% del número de operaciones que la integran se han concedido a pequeñas y medianas empresas.
 - Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
 - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
 - La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en Escritura Pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.
 - La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 16 de octubre de 2003.
- La Agencia de Calificación ha sido Fitch Ratings España, S.A.



0H7373279

CLASE 8.^a

- El nivel de calificación de los bonos ha sido el siguiente:

<u>CLASE</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
1SA	AAA
2CA	AAA
2SA	AA
B	BBB

Durante 2005, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Derechos de Crédito por importe de 39.251 miles de euros.

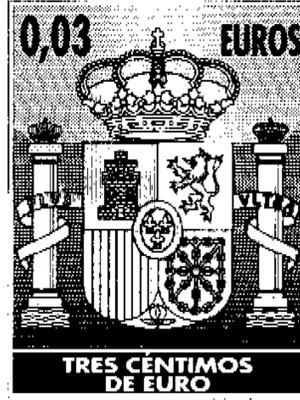
Al 31 de diciembre de 2004 hay intereses devengados no vencidos de los Derechos de Crédito por importe de 427 miles de euros (Nota 8) que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha.

7. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance a 31 de diciembre de 2004 se corresponde con el efectivo depositado en el I.C.O. como materialización de una Cuenta de Reinversión, que será movilizada sólo en cada fecha de pago. Devenga un tipo de interés referenciado al Euribor y se liquida el 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre.

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	12.984
Altas	66.621
Bajas	<u>(60.852)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>18.753</u>



OH7373280

CLASE 8.^a

Cuentas de Periodificación

8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Derechos de Crédito (Nota 6)	427
Tesorería	<u>36</u>
	<u>463</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.

9. BONOS DE TITULIZACIÓN

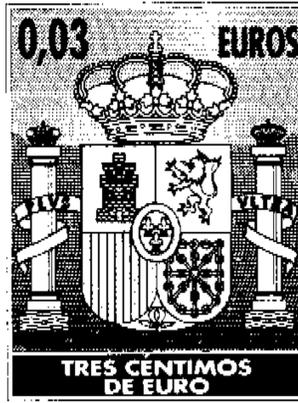
La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de Bonos de Titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	250.000.000 euros
Número total de bonos	2.500
Bonos Serie 1SA:	1.421 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 2CA:	824 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 2SA:	206 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie B:	49 (valor nominal 100.000 euros)
Interés variable	
Bonos Serie 1SA:	Euribor 3 meses + 0,25%
Bonos Serie 2CA:	Euribor 3 meses + 0,02 %
Bonos Serie 2SA:	Euribor 3 meses + 0,40 %
Bonos Serie B:	Euribor 3 meses + 1,80 %
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0H7373281

Fecha de inicio del devengo de intereses

16 de octubre de 2003.

Fecha del primer pago de intereses

26 de enero de 2004.

Amortización de Principal de los Bonos de la Clase 1

La amortización de los Bonos 1 SA se realizara, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los Bonos de esta clase, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual a:

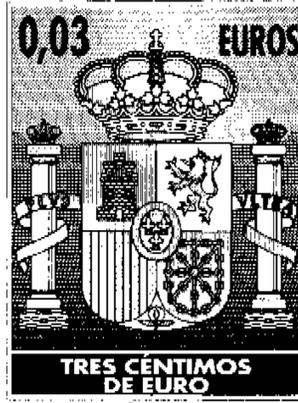
- a) En el caso de amortización a prorrata entre los Bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA de acuerdo con lo establecido anteriormente, la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente los Bonos 1 SA sobre el Saldo Nominal Pendiente del total de los bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA, por la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior y siempre sujeto al orden de prelación establecido en el apartado V.4. del folleto de emisión.
- b) En el caso de amortización secuencial entre las distintas clases de Bonos, al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior y siempre sujeto al orden de prelación establecido en el apartado V.4. del Folleto.

El primer pago en concepto de amortización de principal de los Bonos 1 SA tendrá lugar el 26 de enero de 2004. En consecuencia, se producirá la consiguiente reducción del nominal de cada uno de los bonos en un importe igual a la distribución a prorrata entre cada uno de los Bonos que integran la Clase 1 de la correspondiente proporción del reparto a prorrata entre los Bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA del (i) el importe recibido por el Cedente, desde la Fecha de Desembolso hasta el 31 de diciembre de 2003, en concepto de principal de los Derechos de Crédito no Fallidos cedidos al Fondo, según el programa de amortización de los Derechos; más (ii) el importe de lo recibido por el Cedente, como administrador de los Derechos de Crédito, desde la Fecha de Desembolso hasta el 30 de noviembre de 2003, en concepto de principal amortizado anticipadamente de los Derechos de Crédito no Fallidos; más (iii) en su caso, la Provisión de Impagados correspondientes a dicha Fecha de Pago.



CLASE 8.^a

Según el artículo 10.



0H7373282

Amortización de Principal de los Bonos de la Clase 2

Inicialmente, y mientras la amortización de los Bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA sea a prorrata conforme lo establecido anteriormente, la amortización de los Bonos 2 CA y 2 SA se realizara, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los Bonos de esta clase, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual a la proporción del Saldo Nominal Pendiente los Bonos 2 CA y 2 SA sobre el Saldo Nominal Pendiente del total de los Bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA, por la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior y siempre sujeto al orden de prelación establecido en el apartado V.4. del folleto de emisión.

Posteriormente, y siempre que concorra alguna de las circunstancias que se describen en el apartado II.11.2 del folleto de emisión, la amortización de los Bonos de la Clase 2 dejara de producirse y no comenzará de nuevo hasta tanto no se hayan amortizado totalmente los Bonos de la Clase 1.

Una vez amortizados totalmente los Bonos de la Clase 1, la amortización de los Bonos 2 CA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los bonos 2 CA, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual a la proporción que represente la Serie 2 CA sobre el total de la Clase 2 de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior y siempre sujeto al orden de prelación establecido en el apartado V.4. del Folleto.

De la misma forma y una vez amortizado totalmente los Bonos de la Clase 1, la amortización de los Bonos 2 SA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los Bonos 2 SA mediante la reducción del importe nominal hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual al total de la Cantidad a Amortizar en cada Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior, menos la cantidad destinada a la amortización de la Serie 2 CA en dicha Fecha de Pago, y siempre sujeto a la disponibilidad de recursos en el Fondo según lo establecido en el apartado V.4. del Folleto.

Amortización de Principal de los Bonos de la Clase B

La amortización de los Bonos B no comenzará hasta tanto no se hayan amortizado totalmente los Bonos de la Clase 2.



CLASE 8.^a



0H7373283

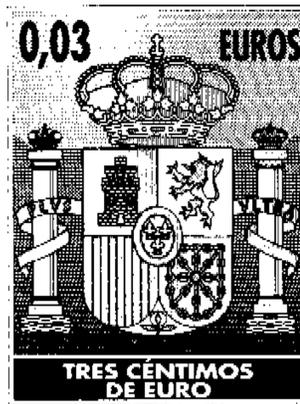
La amortización de los Bonos B se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los bonos de esta Clase, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior y siempre sujeto al orden de prelación establecido en el apartado V.4. del folleto de emisión.

Suponiendo que el 26 de abril de 2012 se hayan amortizado ya totalmente los Bonos de la Clase 2, y, en consecuencia, haya podido comenzar la amortización de los Bonos de la Clase B, en la citada Fecha de Pago se producirá la consiguiente reducción del nominal de cada uno de los Bonos B en un importe igual a la distribución a prorrata entre cada uno de ellos de (i) el importe recibido por el Cedente, desde el 31 de diciembre de 2011 hasta el 30 de marzo de 2012, en concepto de principal de los Derechos de Crédito no Fallidos cedidos al Fondo, según el programa de amortización de los Derechos; más (ii) el importe B recibido por el Cedente, como administrador de los Derechos de Crédito desde el 30 de noviembre de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012, en concepto de principal amortizado anticipadamente de los Derechos de Crédito no Fallidos; más (iii) en su caso, la Provisión de Impagados correspondientes a dicha Fecha de Pago

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de
inexistencia de amortizaciones anticipadas

Julio de 2035.

El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un aval al Fondo, por un importe máximo de 82.400.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos 2CA). Dicho aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos CA que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El aval se ejecutará en caso de que los Recursos Disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los Bonos (gastos e impuestos y remuneración a la Sociedad Gestora), no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 2CA. La prestación del aval no devengará comisión alguna.



0H7373284

CLASE 8.^a

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	250.000
Amortizaciones	<u>(53.799)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>196.201</u>

Los Bonos de Titulización se han clasificado entre corto y largo plazo en función de su fecha de vencimiento, según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
A corto plazo	16.146
A largo plazo	<u>180.055</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>196.201</u>

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), antiguo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2004 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 853 miles de euros que, al estar pendientes de pago, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

10. ENTIDADES DE CRÉDITO

En la fecha de desembolso, 16 de octubre de 2003, el Fondo recibió dos Préstamos Subordinados y un Crédito Participativo de la Entidad Emisora de los Derechos de Crédito cedidos, por importe total de 6.321 miles euros que tienen las siguientes características:



CLASE 8.^a



0H7373285

PRÉSTAMO SUBORDINADO A

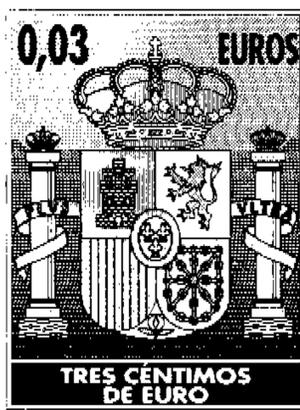
	<u>Euros</u>
Importe total facilitado por la Entidad:	
Banco Guipuzcoano	<u>600.000,00</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	Completamente amortizado
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses correspondiente al 2º Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago más un diferencial de 0,75%.
Vencimiento final:	Fecha de liquidación del Fondo.
Finalidad:	A cubrir el desfase correspondiente en la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
Amortización:	Será libre en cada Fecha de Pago, decidiendo la Sociedad Gestora el importe que se destinará al pago de dicha amortización en función de las necesidades estimadas de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de los Derechos de Crédito por el Fondo de Titulización.

PRÉSTAMO SUBORDINADO B

	<u>Euros</u>
Importe total facilitado por la Entidad:	
Banco Guipuzcoano	<u>471.011,36</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	377 miles de euros.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses correspondiente al 2º Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago más un diferencial de 0,75%.
Finalidad:	Pago de los gastos iniciales del Fondo.
Amortización:	La amortización del Préstamo B se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las Fechas de Pago del Fondo.



CLASE 8.^a



0H7373286

CRÉDITO PARTICIPATIVO

El importe total del crédito participativo será 5.250.000 euros.

En la fecha de desembolso, el Cedente entregó al Fondo, con cargo al Crédito Participativo, el importe total de dicho Crédito Participativo.

	<u>Euros</u>
Importe inicial facilitado por la Entidad:	
Banco Guipuzcoano	<u>5.250.000,00</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	5.250 miles de euros.

Finalidad: El importe inicialmente dispuesto se destinará a la dotación del Fondo de Reserva. La Sociedad Gestora deberá destinar el importe total del Crédito Participativo a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito fallidos con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo.

La fecha de vencimiento del Crédito Participativo coincide con la fecha de liquidación del Fondo.

Debido al carácter subordinado del Crédito Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Derechos de Crédito, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Crédito Participativo tendrá dos componentes: uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

- “Remuneración Fija del Crédito Participativo”: El importe dispuesto y pendiente de reembolso devengará un tipo de interés variable, igual al Euribor 3 meses más 1%.
- “Remuneración Variable del Crédito Participativo”: Igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2004 hay intereses devengados no vencidos por operaciones de financiación concedidas por Entidades de Crédito por importe de 32 miles de euros que se han registrado en el capítulo de “Acreedores a corto plazo” (Nota 11).



CLASE 8.ª



0H7373287

11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Entidades de Crédito (Nota 10)	32
Bonos de Titulización (Nota 9)	<u>853</u>
	885
Comisiones	
De gestión	14
De agente de pagos	<u>3</u>
	17
Remuneración Variable Crédito Participativo	1.720
Acreeedores por avance técnico	<u>2.949</u>
	<u><u>5.571</u></u>

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.



0H7373288

CLASE 8.ª

El Fondo, desde su constitución, no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.

13. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004 han ascendido a 4,5 miles de euros.

14. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.ª



0H7373289

15. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2004 y 2003 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
<u>APLICACIONES</u>		
Gastos de constitución	-	450
Derechos de Crédito	-	238.217
Bonos de Titulización	69.945	-
Entidades de crédito	94	-
	<u>70.039</u>	<u>238.667</u>
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	88	17
Gastos de constitución	6	-
Derechos de Crédito	56.368	-
Bonos de Titulización	-	250.000
Entidades de crédito	-	5.721
	<u>56.462</u>	<u>255.738</u>
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN / AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	<u>(13.577)</u>	<u>17.071</u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores	579	5.416
Tesorería	5.769	12.984
Cuentas de periodificación	(109)	572
Acreedores a corto plazo	(19.816)	(1.901)
	<u>(13.577)</u>	<u>17.071</u>
<u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u>		
Resultado contable	-	-
Amortización	88	17
Recursos generados en las operaciones	<u>88</u>	<u>17</u>



CLASE 8.^a



0H7373290

16. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.



0H7373292

CLASE 8.^a

**FTPYME TDA 4
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2004

FTPYME TDA 4 Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 10 de octubre de 2003, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 16 de octubre de 2003, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 2.500 Bonos de Titulización en tres Clases.

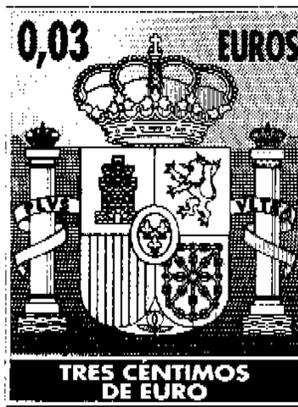
La Clase 1 está compuesta por una Serie de Bonos: La Serie 1SA, integrada por 1.421 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,25%. La Serie 1CA no disfruta del Aval del Estado.

La Clase 2 está compuesta por dos Series de Bonos:

- La Serie 2CA, integrada por 824 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,02%. La Serie 2CA disfruta del Aval del Estado en los términos establecidos en la Estipulación Octava de la Escritura de Constitución del Fondo.
- La Serie 2SA, integrada por 206 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,40%. La Serie 2SA no disfruta del Aval del Estado.

La Clase B está integrada por una sola Serie de 49 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 1,80%. La Serie B no disfruta del Aval del Estado.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 250.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.



0H7373293

CLASE 8.ª

El activo del Fondo FTPYME TDA 4 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Banco Guipuzcoano S.A.

La distribución de los Derechos de Crédito en función del tipo de garantía con la que cuentan es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	NUM.	TOTAL SALDO ACTUAL (EUROS)	SALDO ACTUAL %	TIPO ACTUAL PONDERADO
HIPOTECARIA	696	137.424.513,29	54,97	3,81
PERSONAL	929	112.575.486,75	45,03	3,10
TOTAL	1625	250.000.000,00	100,00	3,49

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 600.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 471.011,36 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.
- Préstamo Participativo: por un importe de 5.250.000 euros, destinado a la dotación del Fondo de Reserva.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

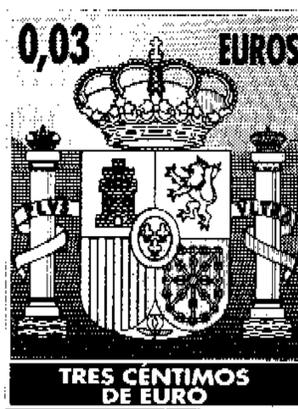
El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,10% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 4,20% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 1% del saldo inicial de la emisión de Bonos o a la suma del Saldo Nominal Pendiente más los intereses devengados y no pagados de los dos préstamos vivos con mayor importe.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0H7373294

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de enero de 2004.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 5%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 28/10/2010 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2004.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

Este documento amplía la información contenida en las cuantas anuales del presente ejercicio.



0H7373295

CLASE 8.ª

ANEXO 11

FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2004

I. CARTERA DE DERECHOS DE CREDITO

1. Saldo vivo de Derechos de Crédito (sin impagos, en euros):	180.037.388,62
2. Vida residual (meses):	88
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses	10,81%
Últimos 6 meses	10,33%
Últimos 12 meses	9,54%
Desde la fecha de desembolso	9,74%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,16%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,09%
6. Saldo de impago ¹ :	6.049.578,46
7. Porcentaje de fallidos ² :	0,28%
8. Saldo de fallidos (sin impagos):	410.435,02
9. Tipo medio cartera:	3,33%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie 1CA	110.909.419,46
b) Serie 2CA	64.313.414,24
c) Serie 2SA	16.078.353,56
d) Serie B	4.900.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie 1CA	78.050,26
b) Serie 2CA	78.050,26
c) Serie 2SA	78.050,26
d) Serie B	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie 1CA	78,05%
b) Serie 2CA	78,05%
c) Serie 2SA	78,05%
d) Serie B	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0,00
5. Intereses devengados y no pagados (en euros):	852.709,91



0H7373296

CLASE 8.^a**III. TIPOS DE INTERES**

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2004):

a) Serie 1CA	2,39%
b) Serie 2CA	2,16%
c) Serie 2SA	2,54%
d) Serie B	3,94%

IV. LIQUIDEZ

Liquidez:

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	18.752.646,48
-------------------------------------	---------------

V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe préstamos (a 31 de diciembre de 2004):

1. Préstamos Subordinado A (Desfase)	0,00
2. Préstamos Subordinado B (Gastos Iniciales)	376.809,08
3. Préstamos Participativo	5.250.000,00

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2004	55.782,99
2. Variación 2004	330,37%

¹ Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias con morosidad igual o superior a 90 días en la fecha de determinación anterior a la Fecha de Pago en curso.

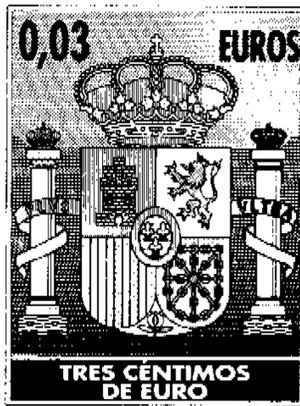
² Se considera Derecho de Crédito Fallido aquel cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/1991 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

TDA PYMES 4, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA
FLUJOS DE CAJA DEL PERIODO: 16/10/03 - 26/01/05

	16/10/03 - 26/01/04		26/01/04 - 26/04/04		26/04/04 - 26/07/04		26/07/04 - 26/10/04		16/10/03 - 26/10/04	
	Euros		Euros		Euros		Euros		Euros	
	Ingresos	Pagos								
I. INVERSIONES/FINANCIACIONES										
Amortización Bonos Titulización Hip.		10.769.105,76		133.14689,85		133.17361,44		16397655,69		53.798.812,74
Amortización Derechos de Crédito	11.783.128,42		13571782,26		13575107,69		14591237,85		53.521.256,22	
Amortización Pmos. Subordinados		15.015,57		556128,26		99507,88		23550,57		694.202,28
Saldo inicial Cta. ICO	20.919,90								20.919,90	
Desembolso préstamo A:	600.000,00								600.000,00	
Otros recursos			5788,39						5788,39	
II. INTERESES										
Intereses pagados a los BTH		1.668.074,25		1.386.849,72		1.301.632,90		1.272.696,20		5.629.253,07
Intereses recibidos de los DC	1.171.093,13		1.945.825,18		1.835.907,35		1.709.508,55		6.662.334,21	
Intereses Pmos. Subordinados		50.676,28		48.348,64		44.144,81		44.796,42		187.966,15
Intereses Inversiones Temporales	50.244,97		62.236,22		61.013,89		70.729,65		244.224,73	
Avance Técnico Neto	139.372,79		21.638,21		(9.850,98)		(15.677,76)		135.482,26	
III. GASTOS										
Comisiones Periódicas:										
- Gestora		17.395,89		14.887,20		14.122,58		13.359,18		59.764,85
- Depósito y Agencia de Pagos		5.263,56		4.927,76		4.817,65		4.707,72		19.716,69
Prensa y Auditoría:		2.955,10		2.985,55		709,92		0,00		6.650,57
Excedente de Caja		0,00		0,00		852,60		852,60		1.705,20
				424.806,54				28.736,50		453.543,03
Total Ingresos/Pagos	13.764.759,21	12.528.486,41	15.607.270,26	15.328.816,98	15.462.177,95	15.207.956,32	16.355.798,29	17.786.354,88	61.190.005,71	60.851.614,58
Saldo inicial										
A Inversiones Temporales	5.250.000,00	6.486.272,80	6.486.272,80	6.764.726,08	6.764.726,08	7.018.947,71	7.018.947,71	5.588.391,12	25.519.946,59	25.858.337,72
Total	19.014.759,21	19.014.759,21	22.093.543,06	22.093.543,06	22.226.904,03	22.226.904,03	23.374.746,00	23.374.746,00	86.709.952,30	86.709.952,30
Retenciones practicadas el										
A Inv. Temporales hasta el	250.208,68	250.208,68	208.026,57	208.026,57	195.248,03	195.248,03	190.913,66	190.913,66	844.396,94	844.396,94



CLASE 8.ª



OH7373297



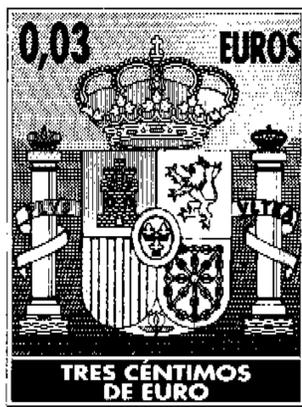
CLASE 8.^a

de 100 000



0H7373298

3. FORMULACIÓN



OH7373299

CLASE 8.^a

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Eleuterio Jover Irujo

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D. Víctor Iglesias Ruiz

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Horacio Mesonero Morales

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation
Dña. Alicia Reyes Revuelta

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 25 de abril de 2005, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 35 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OH7373257 al OH7373299 ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de abril de 2005

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo